

firmaba un proyecto de expulsión el canónigo Saavedra, que los había festejado, á poco de su llegada, con un pomposo y aplaudidísimo panegírico de San Ignacio, y se debatía con toda seriedad la peregrina idea de ser ilegal la permanencia de los jesuitas en la República por estar vigente la cédula de Carlos III en que se decretaba su extrañamiento de los dominios españoles\*. Poco más ó menos lo mismo se repitió en 1848, con la circunstancia de que D. Florentino González se separó del Ministerio por no estar de acuerdo en este punto con los principios tolerantes del Gobierno.

Como los deseos del partido vencedor en 1849 no habían de quedar satisfechos con meros desahogos de palabra, el menor incidente podía ponerlos en acción. Con motivo del grande éxito que tuvo una misión dada por los jesuitas en Facatativá, á petición del cura y de los vecinos, subió de punto la ojeriza que el mismo Presidente había dejado entrever el primer día de su gobierno, y desde Octubre de 1849 se daba ya por cierto que serían echados del país. A medida que se fortalecía esta convicción, de todas

\* J. M. Vergara y Vergara en el prólogo que puso á la *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada* por José Joaquín Borda afirma que esta idea apareció por primera vez en el folleto que publicó Julio Arboleda en 1818 con el título de *Los Jesuitas*. Esto no es exacto: en el Congreso de 1846 se discutió la cuestión, como puede verse en la noticia que de la sesión del 25 de Marzo se halla en el núm. 349 del *Día* (19 de Abril de 1846). El señor Borda en el cuerpo de la obra (tomo II, pág. 230) dice que parece fue á D. José Vicente Martínez á quien tal idea ocurrió por primera vez.

partes llovían representaciones, suscritas muchas de ellas por personas distinguidas, para que no se llevase á cabo la expulsión. En la capital era suma la ansiedad, y aunque el 5 de Mayo había asegurado el Presidente al Superior de los jesuitas que « no serían heridos alevosamente », se siguieron empleando todos los medios imaginables para hacer entrar en razón al Gobierno. El 9 estuvieron en Palacio como doscientas señoras de lo más respetable, y presentaron una petición firmada por infinitas más. El Presidente, no olvidando la historia romana, que era su flaco, contestó á la que llevaba la palabra, que no se dejaría conmover por las lágrimas, como Coriolano, y que esa solicitud sería considerada en los *Consejos* de Gobierno y resuelta conforme á la constitución, á las leyes y á la política. Nueve días después, como ochenta niñas vestidas de blanco y con ramos de flores fueron á solicitar la intercesión de la hija del Presidente, niña también, en favor de los jesuitas. Este mismo día se firmaba el decreto de expulsión, aunque no se publicó hasta el 21 á las once de la mañana, acompañando á la promulgación un bando del Gobernador en que se prohibía toda reunión de diez personas arriba, y se conminaba severamente á quien profiriese expresión alguna improbatoria. A eso de las tres de la tarde se hizo la notificación al Superior, y desde dicha hora comenzaron á contarse las cuarenta y ocho que se daban de término para la marcha. Los ánimos estaban conmovidos de manera indecible, pero gra-

cias á los esfuerzos hechos para mantener el orden por sujetos influyentes entre los conservadores, se evitó todo conato de insurrección, y en las breves horas del plazo ofreció la población entera á los desterrados las más delicadas demostraciones de adhesión y simpatía. Los contrarios, que á cada manifestación que se había hecho para evitar el golpe, se iban saboreando con la idea de darlo tan sensible, cuanto era necesario para provocar una insurrección en que quedasen dueños absolutos del campo, se veían casi burlados con aquella moderación. Desde el día anterior se habían dado armas á los estudiantes, repartido municiones á los democráticos y alistado los cañones; y el resto de los liberales se acuarteló en diversos edificios. En el salón de grados de la Universidad lo hicieron los estudiantes con el rector y varios diputados al Congreso, entre ellos el candidato para la vicepresidencia de la República, y apacentaron su rabia salvaje en los retratos del Doctor Cuervo y de D. Mariano Ospina (que estaban allí como beneméritos de la instrucción pública), picándoles los ojos, dándoles bayonetazos y degollándolos, como si se ensayasen en lo que con gusto harían de veras\*. Los miembros del ministerio permanecieron casi constantemente en palacio, y ahí mismo durmieron. El Presidente, al enviar al Doctor Cuervo el decreto á su casa, le ofrecía un departamento para

\* Años después estaban todavía estos retratos así mutilados en una pieza del mismo edificio, donde los vimos.

caso que quisiese hacer lo mismo, asegurándole que tendría todas las consideraciones á que era acreedor. Él, sin ponerse á interpretar lo que podía contener tal ofrecimiento, se limitó á darle las gracias, manifestándole que tenía fundadas esperanzas de que no se turbaría la paz pública, con tal que el Gobierno tuviese el tacto delicado que la gravedad de las circunstancias requería, y que hubiera en las autoridades subalternas la prudencia bastante para tolerar las lágrimas y los desahogos de las mujeres y de algunos devotos.

Al fin sin desorden ni manifestación alguna salieron los jesuitas el 24 de Mayo á las dos de la mañana, hora fijada por ellos de acuerdo con el Gobernador y ocultada con el mayor sigilo. Los residentes en Medellín fueron puestos en camino el 5 de Junio, los de Popayán el 6 y los de Pasto el 8; unos hicieron alto en Jamaica, y fundaron un colegio; otros se encaminaron al Ecuador, donde su buena acogida proporcionó á nuestro agente diplomático la ocasión de reclamar de este Gobierno porque abría las puertas á los enemigos encarnizados de la Nueva Granada.

Resta para completar la idea que ha de formarse de este acontecimiento indicar las garantías con que los jesuitas habían ido á la República y el camino que se tomó para echarlos. El Doctor Cuervo historia aquéllas en su voto dado por escrito el 17 de Mayo en el Consejo de Gobierno, en los términos siguientes:

Una ley de la República, la ley 16, tratado 4.º, parte

2.ª de la Recopilación Granadina, ordenó el establecimiento de colegios de misiones y facultó al Poder Ejecutivo para designar el instituto á que debían pertenecer estos colegios, escogiéndolo entre los que profesasen el ministerio de misiones en Europa. A virtud de esta disposición el Poder Ejecutivo eligió para aquel objeto el instituto de la Compañía de Jesús, entre otras razones, « por haberse expedido la citada ley en el supuesto de que dicha Compañía debía ser la llamada para encargarla de las misiones », según expresa el primer considerando del decreto ejecutivo de 3 de Mayo de 1842, del cual se dio cuenta á la Legislatura de 1843. El Encargado de Negocios de la República en Londres fue comisionado especialmente para arreglar la venida de los jesuitas, quienes efectivamente vinieron á principios de 1844 á costa del tesoro nacional y de varios particulares, y bajo la salvaguardia y garantía, no solamente de las leyes que han abierto las puertas de la República á todos los extranjeros, sino de las disposiciones especiales que habían decretado su llamamiento.

Llegados á la Nueva Granada, los Padres de la Compañía de Jesús establecieron en ella diferentes colegios, y el Cuerpo legislativo les asignó cantidades anuales para su mantenimiento en las leyes de gastos expedidas desde 1844 hasta 1847. Y digo que fue á los Padres de la Compañía á quienes estas asignaciones se hicieron, porque de ellos eran los colegios de misiones nuevamente establecidos en la Nueva Granada, porque á ellos se hicieron los pagos por las tesorerías de la República, porque de estos hechos tenía conocimiento el Poder

Legislativo á causa de su incuestionable notoriedad, y porque sobre este punto no ha habido ni hay duda alguna, y mucho menos la más ligera contradicción.

La existencia de los jesuitas en la Nueva Granada es por tanto un hecho autorizado, algo más que autorizado es un hecho ordenado implícitamente por la ley : es la consecuencia del *voto de confianza* dado al Ejecutivo ; y aunque fuera cierto que éste no hizo un uso prudente de aquel voto, ya no es potestativo al Gobierno remediar el mal, sin procederse en el orden y por los trámites con que fue ejecutado, es decir, por medio de un acto legislativo.

Sin embargo, en nada se pensó menos que en esto, si bien los partidarios del Gobierno en el Congreso quisieron dar una especie de sanción, dirigiendo con este fin al Presidente en 26 de Abril una carta con cincuenta firmas en el tono y con las falsedades que se usan en tales casos. El Poder Ejecutivo tomó á su cargo el poner por obra la expulsión con un simple decreto : pero habiendo por precisión este decreto de fundarse en algo, se echó mano de la pragmática de Carlos III, que tanto se había discutido en congresos anteriores; de modo que no hubo ni la originalidad del hallazgo, antes sí una especie de irrisión á las ideas liberales de que tanto alarde se hacía. Como se trascendió que ése era el Aquiles del Gobierno, los jurisconsultos de nombre reiteraron su concepto de que era absurdo suponer vigente en la República tal disposición. El Doctor Cuervo lo

demonstró victoriosamente en el Consejo de Gobierno, haciendo ver que, por su naturaleza misma, la pragmática había caducado al surtir sus efectos, y que á no haber sido así, habría quedado derogada por la constitución y leyes de la República; y agregó á esto consideraciones políticas y sociales que á espíritus menos obcecados hicieran patente el injustificable error que iban á cometer; todo esto con la dignidad y elevación que cumplía al segundo magistrado de la nación, usando una serena imparcialidad que contrastaba con la efervescencia de esos momentos, y situándose en el terreno de las ideas verdaderamente liberales, como para confundir mejor la intolerancia de que se estaba dando prueba.

Según se ha visto, nada de esto fue de provecho. Antes es de creerse que después de la sesión del Consejo se agregó al decreto un artículo que realza la ilegalidad del acto: permitiéndose á los jesuitas granadinos de nacimiento permanecer en la República, quedando como simples particulares. Si en la pragmática no se hizo excepción alguna en favor de los españoles, cuanto menos de los granadinos, ¿cómo podía alterarse una ley que se creyó necesario cumplir á todo trance? Que esta excepción fue cosa de la última hora lo demuestra lo que el Presidente dice al Doctor Cuervo en la carta mencionada: « Acabo de publicar el decreto declarando vigente la cédula de Carlos III respecto de jesuitas. Los granadinos de nacimiento serán considerados en sus derechos de tales, y por consiguiente podrán quedarse en el

país ». Si de esto se hubiera tratado en el Consejo, no habría para qué advertirlo. Los jesuitas extranjeros representaron luego al Gobierno para que se les permitiese quedarse en la misma calidad de particulares, reclamando el derecho que como extranjeros tenían de residir en el país. El Gobierno, apurado para contestar, dictó una resolución cual era de esperarse, que no se comunicó á los interesados\*.

Después de haber acompañado hasta este punto al gobierno de López, no necesitarán los lectores hacer muy grande esfuerzo para concebir la situación del Doctor Cuervo. Resuelto que hubieron los conservadores dar por buena la elección de López, era forzoso que el Vicepresidente continuase ejerciendo como antes sus funciones. El 1.º de Abril de 1849 recibió en palacio al Presidente legitimado, y le « felicitó en términos respetuosos y adecuados » (dice la Gaceta); y de ahí en adelante se vio obligado á rozarse diariamente con los mismos que se gloriaban de haber humillado á su partido. Como vicepresidente, le tocaba presidir el Consejo de Estado, y por la naturaleza misma de las circunstancias tuvo que hallarse en completa contradicción con los consejeros\*\*. Sin declinar de la firmeza y serenidad que

\* Véase el *Catolicismo* de 1.º de Junio de 1850.

\*\* En un artículo publicado en el *Día* de 30 de Junio de 1849, firmado por *Un Observador* y atribuido generalmente á Murillo, se habla del « insensato orgullo con que el Vicepresidente ha querido romper abiertamente con la Administración. »

le eran propias, asistía á todas las funciones de su cargo, hacía oír la voz de la razón, y en las cuestiones importantes extendía su voto por escrito. Bien fue necesario en el roce continuo con estos hombres todo su tacto, para que ocultasen en su presencia el odio que le tenían; aunque, con el desprecio de las fórmulas de civilidad que entonces prevalecía, rayaba casi en lo imposible que no acaeciesen lances desagradables. Una vez se descomidió uno de los secretarios, y el Doctor Cuervo se levantó airado y lo confundió hasta obligarle á abandonar la sala; pero fue tan violenta la conmoción de este disgusto, que allí mismo cayó exánime en una silla; recobrado después de algunos instantes, fue conducido del brazo á su casa, poco distante de palacio, por el presidente López. Él no disimulaba la idea que tenía de su posición, como lo muestra la siguiente anécdota. Asediado por multitud de personas que candorosamente se figuraban que tendría algún valimiento para conservar en su puesto á los empleados que iban quedando cesantes, dijo á una señora amiga que invocaba su mediación en favor del marido: « ¿Qué quiere usted, señora, que haga yo, si estoy en el Gobierno como aquel santo de quien dice el pueblo que estando en el cielo, ni Dios hace caso de él, ni él de Dios? »

Cuando de su conducta oficial se valían para mortificarle, desdeñó siempre dar explicaciones, á no ser que el cargo viniese bajo el nombre de persona de posición política; así, habiéndose opuesto, como lo

exigía su conciencia, al nombramiento de Obando para gobernador de Cartagena, le atribuyeron una hoja volante escrita contra el último con ocasión de haber pedido al Senado que, á pesar del indulto, se le sometiese á juicio para probar su inocencia en el asesinato del Mariscal Sucre. Él calló hasta que en el *Siglo* se le hizo de una manera ofensiva la imputación á que se refieren las siguientes palabras, que publicó con su firma en el *Neogranadino* de 14 de Junio: « No es cierto que yo haya escrito el papel titulado *Cuestión Obando*, como ha tenido la ligereza de decirlo el Senador de la República José Obaldía. Hago esta declaración por miramiento al alto puesto que ocupo, no por satisfacer á persona alguna. »

Esta clase de desazones era al fin en cierto modo personal; pero, á fuer de patriota, tenía motivos de más hondo pesar cuando consideraba la rápida pendiente por donde corría á deshacerse cuanto constituye el lustre y poderío de una nación; y muy particularmente aquellos ramos á que en toda su vida había consagrado sus más caros desvelos, como la instrucción pública, la hacienda nacional y los adelantos materiales. En previsión de la ruina inminente consintió en que se llevase á efecto la carretera de Bogotá á Facatativá, aunque su costo pareció tan excesivo, comparado con lo que otros habían propuesto al Gobierno, que aludiendo al precio, se la denominaba *camino de terciopelo*. Algunos se dirigían al Doctor Cuervo diciéndole que debía impedirse el que se llevara á cabo la contrata: « Es caro, carísimo

el camino », replicaba, « pero ¿ piensan ustedes que, si no se hace, al acabar la presente administración quedará en las arcas el dinero que va á invertirse ? »

Con ser tan difíciles sus circunstancias, trató de seguir su invariable regla de conducta, no perdiendo ocasión de emplear su influencia en calmar el ardor de las pasiones políticas, que iban llegando á un punto en que irremediablemente acarrearían una ruptura desastrosa. Además de las sociedades políticas cuya animosidad era estimulada por ardorosos tribunos, los periódicos vinieron á ser otros tantos atizadores que hoy se ven con repugnancia, y aun con vergüenza de que la nación haya pasado por semejantes desvaríos. Cosa increíble : el Gobierno sancionó esta desmoralización de la prensa empleando en la redacción del periódico oficial, después de haberlos indultado como exprofeso, á los redactores del *Alacrán*, aquel libelo inicuo en forma de periódico que hirió en lo más sagrado á la sociedad bogotana, calumniando á multitud de personas respetables, ó descubriendo faltas y deslices de otras, designadas por su nombre.

Llegaba á su colmo esta vergonzosa zambra á tiempo que iba á reunirse el Congreso de 1850. Pensó el Doctor Cuervo que estos momentos eran oportunos para poner tregua á las iras de los partidos, y con este fin invitó (18 de Enero) á su casa varios de los individuos afiliados en las sociedades políticas de la ciudad, y después de manifestarles los beneficios que él mismo creía que la nación podía

reportar de esta clase de asociaciones, tanto para la perfección del sistema democrático como para uniformar la opinión en puntos de interés general, esforzó la necesidad de que todos trabajasen en obsequio de la paz pública, difundiendo en el pueblo los principios de tolerancia y fraternidad; finalmente agregó que en el estado de excitación en que se encontraban los ánimos sería quizá conveniente que las sociedades populares suspendieran sus reuniones durante las sesiones del Congreso; y que indicaba esto como base de discusión, pues aunque no era lo más necesario para asegurar la paz, era sin embargo medio bastante poderoso para evitar excesos. Los invitados se trataron con bastante cordialidad, y convinieron todos en que emplearían su influencia con los escritores públicos para que moderaran su tono descompuesto, y con las respectivas sociedades para que se entendiesen por medio de comisionados\*. Este paso, aprobado por todos los hombres de buena voluntad, no podía contentar á los que vivían de la agitación, y aun fue neciamente increpado en la prensa liberal. De no haberse seguido este camino procedieron los nuevos escándalos dados en el Congreso, donde los concurrentes insultaban y aun hacían callar insolentemente á los diputados conservadores, y además las medidas de persecución recabadas por los democráticos. En

\* Háblase de esta reunión en el núm. 84 del *Neogranadino* y en el 691 del *Día*.

cuanto á los sentimientos que guiaron al Doctor Cuervo, no podemos darles mejor comentario que la conducta que él mismo observó en 1838, acercando á los directores de las sociedades Católica y Democrática, igualmente acaloradas, y haciendo cesar publicaciones que se leían con desagrado en el exterior\*. Aquí como allá luce el patriótico deseo de ver reinando la moderación y la decencia en los debates de la política, para tranquilidad de los ciudadanos y buen nombre de la patria.

El Gobierno, por su parte, no ofrecía al Doctor Cuervo ocasión de emplear su influencia sino en asuntos ajenos de la política. Invitada la República por el gobierno de Su Majestad Británica, para concurrir á la Exposición de Londres en 1851, se le nombró en unión de D. Lino de Pombo, D. José Manuel Restrepo, D. Pedro Fernández Madrid y D. Juan Manuel Arrubla, para que reuniesen y escogiesen los productos que debían enviarse. A fin de interesar á todos los amantes del progreso, fundaron la Sociedad Central Neogranadina, la cual eligió por su presidente al Doctor Cuervo y empezó sin demora á trabajar, buscando corresponsales en las provincias, excitando su celo con la pintura de las ventajas que alcanzaría la Nación al ser conocidos

\* « Supe que usted ha negociado treguas entre los caudillos de las sociedades Democrática y Católica ; éste es un servicio público, porque causaban vergüenza los papeles que llegaban hasta aquí. » Joaquín Acosta, carta fechada en Guayaquil el 9 de Enero de 1839.

sus productos en el extranjero, y dando todas las instrucciones convenientes para lograr el acierto en la elección y preparación de los objetos que debían remitirse. Pocos fueron los que correspondieron á estas excitaciones, y como, fenecido el plazo en que debían hallarse en la capital los objetos destinados á la Exposición, no hubiese ninguno verdaderamente digno de figurar en ella, el Presidente de la Sociedad lo comunicó así al Gobierno, haciendo el debido elogio del desinterés y patriotismo de los miembros y asignando al mismo tiempo las causas de resultado tan desfavorable. Entre éstas se contaron, ya la novedad del caso, por ser la primera exposición universal, ya la brevedad del plazo, acortado aun más por el descuido del Gobierno, que dejó pasar dos meses sin providenciar cosa alguna, ya la falta absoluta de fondos, pues que ni la Sociedad los tenía, ni la premura del tiempo permitió apelar á suscripciones voluntarias.

En resumen, estos dos años de la vicepresidencia fueron para el Doctor Cuervo de esterilidad y de sacrificio, como si estuviera colocado en un puesto eminente sólo para ver mejor y con más amargura la desolación que se dilataba por dondequiera.